

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1018

Número de Repertorio: 2185

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiocho de Marzo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1018 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0992957417001	COMPAÑIA INMOBILIARIA BIENES RAICES RENTABIEN S.A.	COMPRADOR
2390032784001	COMPAÑIA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A	COMPRADOR
1313467134	BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO	VENDEDOR
1313467142	BRAVO QUIMIS DANILO ENRIQUE	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	1022510000	69307	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: lunes, 28 marzo 2022

Fecha generación: lunes, 28 marzo 2022

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 2 1 6 2 0 L Z F E G V 1





Factura: 001-004-000032907



20221308005P00900

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P00900						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2022, (14:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BRAVO QUIMIS DANILO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313467142	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313467134	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABEN S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992957417001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	BERNARDO DE JESUS CORTES SERRATO
Jurídica	INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOBILIARIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	2390032784001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	BERNARDO DE JESUS CORTES SERRATO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	85000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308005P00900
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MARZO DEL 2022, (14:26)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenscia/2Tij7fEMccCvQlhYCXdeSLszAi44866p5K5Wlhqr5EPnMttz4ELm21V; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/ykjM5AjMtUKV; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/ykjM5ADNIUKV
PÁGINA WEB Y/O	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdll6lnFaV2h4ZUtmUkR5WVVXSGExYTdLbHc9PSIsbnZhbHVlIjoWFJLREikUTR2cTJWUWVwWFp4OGIMM3c9PSIsIm1hYyI6IjY1NWVhZGRmZDUwZWZkYTE2ZDMzZTI2MzdjOT

SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	AzYWMxY2FhNzRkYmNkNzY5OTIIZjM4NGEwYTFjMTgyMjg3MTkifQ==
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/8ldhGfARMKDbM ARHreETIJ1IJ60828NIJOTEXI8oPat5A6nd4mDkbsn; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/w6rXnmCo8rjFNs yBZ6T7j9rjT61146YTYPEeUDgJRcf68K3RUJXbg9
OBSERVACIÓN:	





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P00900
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA QUE OTORGAN DANILO ENRIQUE BRAVO QUIMIS Y CARLOS GUSTAVO BRAVO QUIMIS A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A. Y COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S.A.

CUANTÍA: USD. \$85.000,00

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veinticinco (25) de marzo del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **DANILO ENRIQUE BRAVO QUIMIS**, ecuatoriano, estado civil soltero, 27 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, tres, cuatro, seis, siete, uno, cuatro, guión dos (131346714-2), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Cdla. 24 de Mayo, Avenida 46 y Calle G, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0958779422; **Correo Electrónico:** danilo.13.2@hotmail.com; y, **DOS.** – El señor **CARLOS GUSTAVO BRAVO QUIMIS**, ecuatoriano, estado civil soltero, 22 años de edad,

portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, seis, siete, uno, tres, guión cuatro (131346713-4), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos, con domicilio en: **Dirección:** Cdla. 24 de Mayo, Avenida 46 y Calle G, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0980410634; **Correo Electrónico:** carlos-barcelona1999@outlook.com; en calidad de **VENEDORES**; y, por otra parte, el señor **BERNARDO DE JESÚS CORTÉS SERRATO**, colombiano, estado civil soltero, 39 años de edad, portador de la cédula de identidad número uno, siete, dos, uno, cuatro, dos, cero, dos, cinco, guión tres (172142025-3), ocupación empresario, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S.A.**, con RUC # 0992957417001 y de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, con RUC # 2390032784001, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante, con domicilio en: **Dirección:** Edf. Luz María, Piso 10, Elizalde 119 y Pichincha, Guayaquil – Guayas – Ecuador; **Teléfono:** 0999152952; **Correo Electrónico:** bcortes@orocash.ec; en calidad de **COMPRADOR**; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o



seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, la misma que está contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** – Comparece al otorgamiento de la presente escritura, por una parte, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **DANILO ENRIQUE BRAVO QUIMIS**, ecuatoriano, estado civil soltero, 27 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía uno, tres, uno, tres, cuatro, seis, siete, uno, cuatro, guión dos (131346714-2), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.** – El señor **CARLOS GUSTAVO BRAVO QUIMIS**, ecuatoriano, estado civil soltero, 22 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, tres, cuatro, seis, siete, uno, tres, guión cuatro (131346713-4), ocupación actividades particulares, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de este contrato se les llamará simplemente como la parte **VENDEDORA**; y, por otra parte, el señor **BERNARDO DE JESÚS CORTÉS SERRATO**, colombiano, estado civil soltero, 39 años de edad, portador de la cédula de identidad número uno, siete, dos, uno, cuatro, dos, cero, dos, cinco, guión tres (172142025-3), ocupación empresario, por los derechos que representa en su calidad de **APODERADO ESPECIAL Y PROCURADOR JUDICIAL** de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S.A.**, con RUC # 0992957417001 y de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, con RUC # 2390032784001, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamará simplemente como la parte **COMPRADORA**. Los

comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, comparecen con el objeto de firmar la presente escritura de **COMPRAVENTA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Los señores **DANILO ENRIQUE BRAVO QUIMIS Y CARLOS GUSTAVO BRAVO QUIMIS**, son legítimos propietarios de un área sobrante, actualmente bien inmueble con construcción, ubicado en la Avenida 13 y Calles 12 y 13 de la Parroquia y Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (SUROESTE):** 5,04 metros – Lindera Avenida 13; **POR ATRÁS (NORESTE):** 5,04 metros – Lindera Didimo López Zambrano; **POR EL COSTADO DERECHO (NOROESTE):** 10,96 metros – Lindera Luis Arturo Anchundia Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SURESTE):** 10,96 metros – Lindera Hugo Delgado y Sra. **ÁREA TOTAL: 55.23 M2.** Inmueble adquirido mediante Partición Extrajudicial, otorgada el 25 de abril del 2.018, ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 10 de enero del 2.019, número de inscripción 176 y repertorio 290. Con los linderos, superficie, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL N° 69307** que se agrega a la presente como habilitante.

TERCERA: COMPRAVENTA. – Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente, la parte **VENDEDORA**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación, a favor de la parte **COMPRADORA**, el bien inmueble antes detallado, mismo que consiste en un área sobrante, actualmente bien inmueble con construcción, ubicado en la Avenida 13 y Calles 12 y 13 de la Parroquia y Cantón Manta, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE (SUROESTE):** 5,04 metros – Lindera Avenida 13; **POR ATRÁS (NORESTE):** 5,04 metros –



Lindera Didimo López Zambrano; **POR EL COSTADO DERECHO (NOROESTE):** 10,96 metros – Lindera Luis Arturo Anchundia Delgado; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO (SURESTE):** 10,96 metros – Lindera Hugo Delgado y Sra. **ÁREA TOTAL: 55.23 M2. COMPRAVENTA QUE SE LA REALIZA EN PORCENTAJES IGUALES PARA LA PARTE COMPRADORA. CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.** El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **OCHENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$85.000,00)**, que la parte **COMPRADORA**, paga de la siguiente manera: A) La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, cancela la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$42.500,00)**, mediante 02 cheques certificados, por **USD. \$21.250,00** cada uno, a nombre de los señores **DANILO ENRIQUE BRAVO QUIMIS Y CARLOS GUSTAVO BRAVO QUIMIS**. B) La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S.A.**, cancela la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 00/100 (USD. \$42.500,00)**, mediante 02 cheques certificados, por **USD. \$21.250,00** cada uno, a nombre de los señores **DANILO ENRIQUE BRAVO QUIMIS Y CARLOS GUSTAVO BRAVO QUIMIS**; mismo que, la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibidos de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del bien inmueble antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los bienes inmuebles anteriormente mencionados y singularizados, con

todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble.

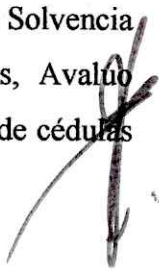
SEXTA: SANEAMIENTO. – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante a la presente escritura pública. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura pública, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son y serán de cuenta únicamente de la parte **VENDEDORA**. **OCTAVA:**

JURISDICCIÓN Y TRÁMITE. – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA:**

AUTORIZACIÓN. – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes

contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

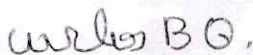
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de la vendedora y de la compradora, copias de los certificados de votación de la vendedora y la compradora. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la plena validez de este tipo de contratos” (Firmado) Abogado Bernardo De Jesús Cortés Serrato, portador de la matrícula profesional número doce guión dos mil diecinueve, guión noventa y siete (12-2019-97) del Foro de Abogados. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –



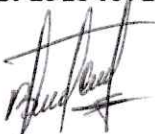
F) SR. DANILO ENRIQUE BRAVO QUIMIS

C.C. 131346714-2



F) SR. CARLOS GUSTAVO BRAVO QUIMIS

C.C. 131346713-4



F) SR. BERNARDO DE JESÚS CORTÉS SERRATO

C.I. 172142025-3

APODERADO Y PROCURADOR JUDICIAL

INMOBILIARIA BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S.A.


F) SR. BERNARDO DE JESÚS CORTÉS SERRATO

C.I. 172142025-3

APODERADO Y PROCURADOR JUDICIAL

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEH S.A.


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1313467142

Nombres del ciudadano: BRAVO QUIMIS DANILO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BRAVO MACIAS CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIMIS TUBAY NELLY ARACELI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-694-81735



224-694-81735

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BRAVO QUIMIS
DANILO ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1995-02-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **131346714-2**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **BACHILLER INFORMÁTICO** E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO MACIAS CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIMIS TUBAY NELLY ARACELI
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-02-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-08

00972043

[Signature] *[Signature]*

INSPECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No: **0012 MASCULINO**

N. **64834842**
1313467142



CC No: **1313467142**
BRAVO QUIMIS DANILO ENRIQUE

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]

F. PRESIDENTE/E DE LA JRV

[Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **25 MAR 2022**

[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



carlos BQ.

Número único de identificación: 1313467134

Nombres del ciudadano: BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 9 DE JUNIO DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BRAVO MACIAS CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIMIS TUBAY NELLY ARACELI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-694-81769



223-694-81769

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1999-06-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **131346713-4**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E33334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO MACIAS CARLOS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIMIS TUBAY NELLY ARACELI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-29

 **carlos B.O.**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0012 MASCULINO**



N° **11148670**
CC N° **1313467134**
BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO



CIUDADANAJÓ:

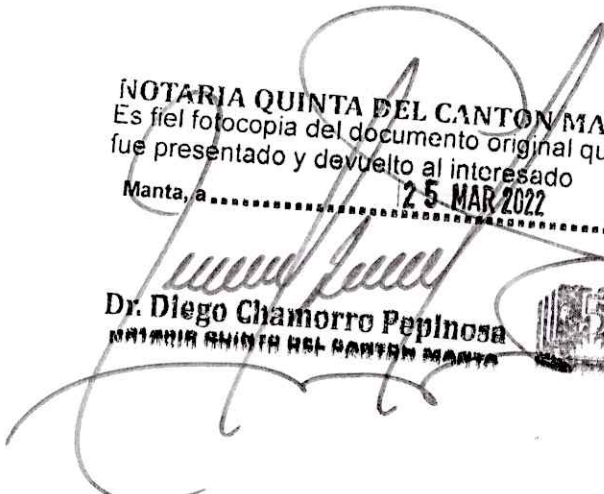
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



P. PRESIDENTE DE LA JUV

carlos B.O.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a **25 MAR 2022**


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721420253

Nombres del ciudadano: CORTES SERRATO BERNARDO DE JESUS

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CORTES GORDILLO HENRRY

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la Madre: SERRATO QUICENO MARTHA EDILMA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2022

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 221-694-81685



221-694-81685

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CÉDULA
IDENTIDAD EXT
N. 172142025-3

APellidos y Nombres
CORTES SERRATO
BERNARDO DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Puerto Boyaca

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-04

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY

ES343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORTES GORDILLO NEMRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRATO QUICENO MARTHA EDILMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2019-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-10-15

Director General


Abogado del Ciudadano








Factura: 001-003-000013436



20220901041P00106

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°: 001-003-000013436							
ACTO O CONTRATO: PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE ENERO DEL 2022, (14:46)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABEN S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992957417001	ECUATORIANA	MANDANTE	JOHN FREDY RIOS PULGARIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		ROCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

1 2022-09-01-041-P000106

2 PODER ESPECIAL Y PROCURACION
3 JUDICIAL QUE OTORGA EL SEÑOR
4 CPA. JOHN FREDY RIOS PULGARIN, EN
5 SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
6 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
7 BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S.A. A
8 FAVOR DE LOS SEÑORES ABOGADOS
9 BERNARDO DE JESUS CORTES
10 SERRATO Y JOSE LUIS MOSCOTE
11 MEDINA.-----



12 CUANTIA: Indeterminada.-----

13 DI: 2 COPIAS.-----

14 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo
15 nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día
16 once de Enero del año dos mil veintidós, ante mí, Abogado
17 XAVIER LARREA NOWAK, Notario Cuadragésimo Primero
18 del Cantón Guayaquil, comparece la compañía
19 INMOBILIARIA BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S. A.,
20 por medio de su GERENTE GENERAL y representante legal,
21 señor CPA. JOHN FREDY RIOS PULGARIN, de estado civil
22 soltero, de nacionalidad colombiana, domiciliado en TORRES
23 BELLINI III-IV, 3er Callejón 11 N-E, parroquia Tarqui, de esta
24 ciudad de Guayaquil, teléfono: 0984484592, correo electrónico:
25 jfrios.p@hotmail.com, conforme consta de su nombramiento
26 debidamente inscrito que se agrega como habilitante.-
27 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
28 contratar a quien de conocerlo por haberme exhibido su



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

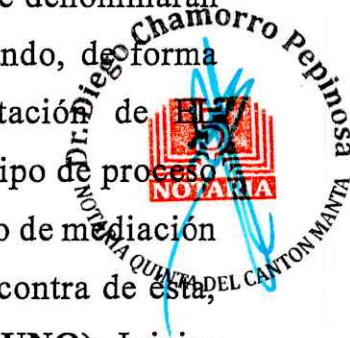
1 documento de identificación doy fe.- Bien instruido en el objeto
2 y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y
3 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
4 que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo sírvase, incorporar una de **PODER**
6 **ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, la misma que se
7 la estipula al tenor de las siguientes cláusulas y acuerdos:
8 **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Concorre a la celebración
9 de la presente escritura pública de Procuración Judicial y Poder
10 Especial, el CPA **RIOS PULGARIN JOHN FREDY**, por los
11 derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL**
12 de la Compañía **INMOBILIARIA BIENES Y RAICES**
13 **RENTABIEN S. A.**, con numero de RUC CERO NUEVE
14 NUEVE DOS NUEVE CINCO SIETE CUATRO UNO SIETE
15 CERO CERO UNO (ruc 0992957417001), cuya personería
16 legitima con la copia certificada del Nombramiento que se
17 agrega al final de este instrumento como documento habilitante,
18 el mismo que declara que su mandato no ha sido modificado ni
19 revocado y que continúa en el ejercicio del mismo; capaz para
20 contratar, por su propia voluntad y sin presión de ninguna
21 naturaleza, a quien se le podrá denominar como "EL
22 MANDANTE". **SEGUNDA: PROCURACION JUDICAL.** EL
23 MANDANTE confiere el presente Poder Especial y Procuración
24 Judicial, con amplias y suficientes facultades como en Derecho
25 se requiere, a favor de los abogados **BERNARDO DE JESUS**
26 **CORTES SERRATO**, portador de la cédula de ciudadanía
27 número uno siete dos uno cuatro dos cero dos cinco tres
28 (1721420253) y **JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA**, portador



AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

1 de la cédula de ciudadanía número cero nueve tres uno seis ocho
2 cinco cinco cero siete (0931685507); a quienes se denominaran
3 simplemente "PROCURADOR", para que actuando, de forma
4 individual o conjunta, a nombre y representación de EL
5 MANDANTE y su representada, dentro de todo tipo de proceso
6 legal, judicial, constitucional y/o en sede arbitral o de mediación
7 que inicie EL MANDANTE o que se inicien en contra de esta,
8 puedan realizar lo siguiente: **DOS PUNTO UNO)** Iniciar
9 acciones en sede administrativa y/o judicial y/o constitucional
10 y/o Centros de Arbitraje y/o de Mediación, entidades públicas
11 como la Defensoría Pública, la Superintendencia de Bancos y/o
12 la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFFE, a nombre
13 de EL MANDANTE; **DOS PUNTO DOS)** Contestar denuncias,
14 acciones o procesos que se inicien en Fiscalía, sede
15 administrativa y/o judicial y/o constitucional y/o Centros de
16 Arbitraje y/o Mediación en nombre de EL MANDANTE; **DOS**
17 **PUNTO TRES)** Comparecer en nombre de EL MANDANTE y
18 representarla sin limitación ante autoridades administrativas,
19 judiciales, constitucionales, árbitros o mediadores con las más
20 amplias facultades; **DOS PUNTO CUATRO)** Suscribir y firmar
21 escritos, solicitudes y peticiones ante autoridades
22 administrativas, judiciales, constitucionales, Centros de
23 Arbitraje y/o de Mediación legalmente establecidos en el
24 Ecuador; **DOS PUNTO CINCO)** Representar EL
25 MANDANTE en las denuncias, acciones, recursos, procesos, y/o
26 instancias judiciales, constitucionales o de arbitraje o de
27 mediación que se sigan por EL MANDANTE en cualquier tipo
28 de causas; y, de ser el caso, presentar o contestar

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 impugnaciones, reclamos, demandas o reconvenciones,
2 providencias preventivas, diligencias previas, actuar pruebas,
3 apelar o caucionar de las sentencias desfavorables, presentar
4 cuanto recurso fuere necesario, incluso casación, conformarse
5 con las sentencias favorables, recibir notificaciones, darse por
6 notificado, transigir o suscribir contratos de transacción, actas
7 de mediación o convenios arbitrales, ejecutar sentencias,
8 órdenes, acuerdos o laudos; inclusive queda facultado con las
9 atribuciones del artículo cuarenta y tres (43) del Código de
10 Orgánico General de Procesos-COGEP, especial y
11 señaladamente para sustituir la procuración a favor de otro
12 profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la
13 acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones,
14 deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la
15 cual verse el litigio o tomar posesión de ella. A pesar de la
16 amplitud con que se confiere este Mandato, los
17 PROCURADORES no podrán ser citados a nombre o
18 representación de EL MANDANTE. **TERCERA: PODER**
19 **PARA COMPARECER ANTE AUTORIDADES.** Sin limitar
20 las facultades descritas en la cláusula anterior, los
21 PROCURADORES podrán, exclusivamente para cualquier o
22 todos los propósitos referidos en este instrumento, de forma
23 individual o conjunta comparecer y presentar todo tipo de
24 solicitudes, petitorios o documentos ante cualquier persona
25 natural o jurídica, pública o privada, Registrador de la
26 Propiedad, Fiscal, Notario, Juez, Corte, Tribunal y cualquier
27 otra Autoridad de Gobierno, Seccional, Ministerio, Servicio,
28 Secretaría, o Departamento a nombre de EL MANDANTE, en

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

1 la República del Ecuador, Además quedan plenamente facultado
2 para suscribir cualquier tipo de contrato o documento que fuere
3 necesario para cumplir el mandato que por este instrumento se
4 constituye sean públicos o privados, así como realizar
5 solicitudes, modificar o cancelar cuantos trámites sean necesarios,
6 como por ejemplo solicitudes, certificaciones, permisos,
7 patentes, pagos, devoluciones, registros, aperturas y cierre de
8 cuentas de ahorros o corriente ante cualquier entidad financiera,
9 agregar o cancelar sucursales en el SRI, actualización de
10 información, documentos tributarios, agregar actividades
11 económicas de EL MANDANTE, denuncias o reclamos,
12 matrículas, revisiones, exoneraciones, exenciones, recursos de
13 impugnación, apelaciones y demás pertinentes ante todos los
14 organismos de la administración pública, entre ellos S.R.I.
15 Servicio de Rentas Internas, o la entidad que haga sus veces;
16 SERCOP, Gobernaciones, Municipios y sus dependencias,
17 Juntas Parroquiales, Comunas, Registradurías de la Propiedad,
18 tanto Ministerios como Secretarías Estatales; CUARTA: Para
19 que Comparezca, ante cualquiera de las Empresas de Servicios
20 Básicos Públicos y/o Privados, como Bancos, entidades
21 Financieras, Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
22 para que pueda realizar todo tipo de trámites tales como pagos,
23 convenios, solicitud de instalación, suspensión y retiro de
24 medidores, solicitud de servicios, etc., ante las empresas
25 públicas o concesionarios o empresas privadas a cargo de la
26 prestación de todos los servicios públicos como agua potable,
27 energía eléctrica, internet, etc., Interagua, Corporación
28 Nacional de Telecomunicaciones CNT, Cuerpo de Bomberos

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS



1 realizar cualquier tipo de trámite, suscriba solicitudes, oficios,
2 peticiones, documentos públicos o privados, presente la
3 documentación necesaria y firme la solicitud o contrato para el
4 servicio de medidores de energía eléctrica o agua potable.
5 **QUINTA:** Para actuar en cualquier asunto en materia notarial,
6 en cualquier notaría pública del país, solicitando por ejemplo:
7 procuración judicial, posesión efectiva, levantamiento de
8 patrimonio familiar que pesa sobre un bien inmueble, una
9 declaración juramentada, certificaciones, protocolizaciones,
10 etc.; **CINCO PUNTO UNO)** Tendrá capacidad para celebrar
11 contratos de compra o de venta de bienes inmuebles; dar y
12 recibir donaciones de bienes muebles e inmuebles, resciliación,
13 mutuo disenso o rescisión de contratos civiles como mutuos,
14 contratos de arrendamientos; actas transaccionales o acuerdos
15 privados, siempre serán actos con documentación debidamente
16 certificada por un notario público, los contratos de venta y de
17 entregar en donación deben estar acompañada por escrito del
18 Acta o de la certificación de secretaría con firma del secretario
19 y presidente, especificando el visto bueno materia del contrato
20 de venta o donación; y en conclusión, este poder no podrá
21 considerárselo insuficiente o limitado, por falta de cláusula o
22 mención especial para el cumplimiento del mandato. **SEXTA:**
23 **EJERCICIO DE FACULTADES. LOS PROCURADOR**
24 tienen absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y
25 cada una de las facultades que les son conferidas bajo los
26 términos de esta PROCURACIÓN JUDICIAL. **SEPTIMA:**
27 **PLAZO.** El presente Poder Especial y Procuración Judicial
28 permanecerá vigente hasta cuando sea formalmente revocado o



CEDULA DE
IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CONDICION EXIT PERMANENTE

APELLIDOS

RIOS

PULGARIN

NOMBRES

JOHN FREDY

NACIONALIDAD

COLOMBIANA

FECHA DE NACIMIENTO

06 JUN 1977

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia

Medellin

FIRMA DEL TITULAR

NUI.0952937027

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

01873308

FECHA DE VENCIMIENTO

30 NOV 2031

NACIONAL

453702



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RIOS MUÑOZ MARTIN EMILIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PULGARIN PABON MARGARITA MARIA

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E33331222

TIPO SANGRE A+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISION

GUAYAQUIL 30 NOV 2021

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0187330884<<<<<0952937027
7706068M3111301ECU<SI<<<<<<<8
RIOS<PULGARIN<<JOHN<FREDY<<<<<



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0952937027

Nombres del ciudadano: RIOS PULGARIN JOHN FREDY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOS MUÑOZ MARTIN EMILIO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: PULGARIN PABON MARGARITA MARIA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE ENERO DE 2022

Emisor: GLENDA FABIOLA GUILLEN HARO - GUAYAS-GUAYASQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 227-667-10682



227-667-10682

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Guayaquil, 11 de Marzo del 2019

Señor
JOHN FREDY RIOS PULGARIN
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S. A.**, celebrada en esta fecha, se resolvió por unanimidad elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidos en el Estatuto Social en su Artículo Trigésimo Primero, en la que consta la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual de la Compañía. Usted reemplaza al señor Jerónimo Rojas Rocha.

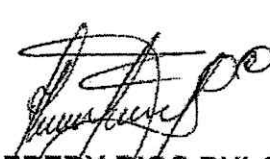
INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S. A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario Septuagésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Ángel de la Cruz Navas Tinoco, el 6 de Enero del 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero del 2016.

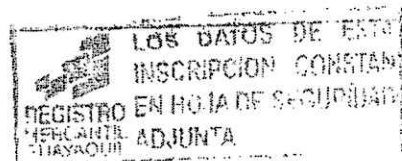
Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Muy atentamente,
INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S. A.


KERLY AZUCENA CHICAIZA VERA
Presidente de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General de **INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S. A.** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 11 de Marzo del 2019.


JOHN FREDY RIOS PULGARIN
C.C. No. 085293702-7



Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

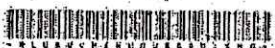
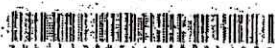
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.333
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:00

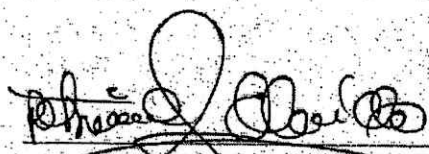
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S.A., a favor de JOHN FREDY RIOS PULGARIN, de fojas 11.345 a 11.348, Registro de Nombramientos número 3.271. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 11333



Guayaquil, 14 de marzo de 2019


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 0547237



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0992957417001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S. A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

RIOS FULGARIN JOHN FREDY

CONTADOR:

PROZA VEZ MERLY MARIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

CALIFICACIÓN ARTESANA:



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

04/06/2019

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ELIZALDE Numero: 119 Intersección: PICHINCHA Edificio: LUZ MARIA Piso: 10 Oficina: 1
Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Telefono Trabajo: 046030459 Telefono Trabajo: 046045693 Celular: 0991412089 Email: siape-
contabilidad_mc@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO DE RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001647577

Fecha: 27/06/2019 12:14:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992957417001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 19/01/2016

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ELIZALDE Numero: 119 Interseccion: PICHINCHA Referencia: DIAGONAL AL BANCO INTERNACIONAL Edificio: LUZ MARIA Piso: 10 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 046030459 Telefono Trabajo: 046045693 Celular: 0991412089 Email: siape-contabilidad_mc@hotmail.com Email principal: siape-contabilidad_mc@hotmail.com

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2019001647577

Fecha: 27/06/2019 12:14:49 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
CORTES SERRATO
BERNARDO DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
Colonias
Puerto Boyaca
FECHA DE NACIMIENTO 06-05-04
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Abg. Xavier Larrea Nowak
R DEL E
GUAYAS
GUAYAS
EQUADOR

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERU POR LA LEY

E3343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORTES GORDILLO HENRRY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRATO QUICENO MARTHA EDIEMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2018-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-15

Dr. Diego Zamorro Pepinos
NOTARIA
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON MANTAS

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAS



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

IDENTIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
MOSCOTE MEDINA
JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
Rionegro (La Guajira)
FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-18
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APRUEBE Y INCORPORA EL PAISE
MOSCOTE ORTIZ LUIS RAFAEL
APRUEBE Y INCORPORA EL PAISE
MEDINA MORENO ZOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2019-11-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-07

533312222

Dr. Diego Chamorro

NOTARIA

QUINTA DEL CANTON

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

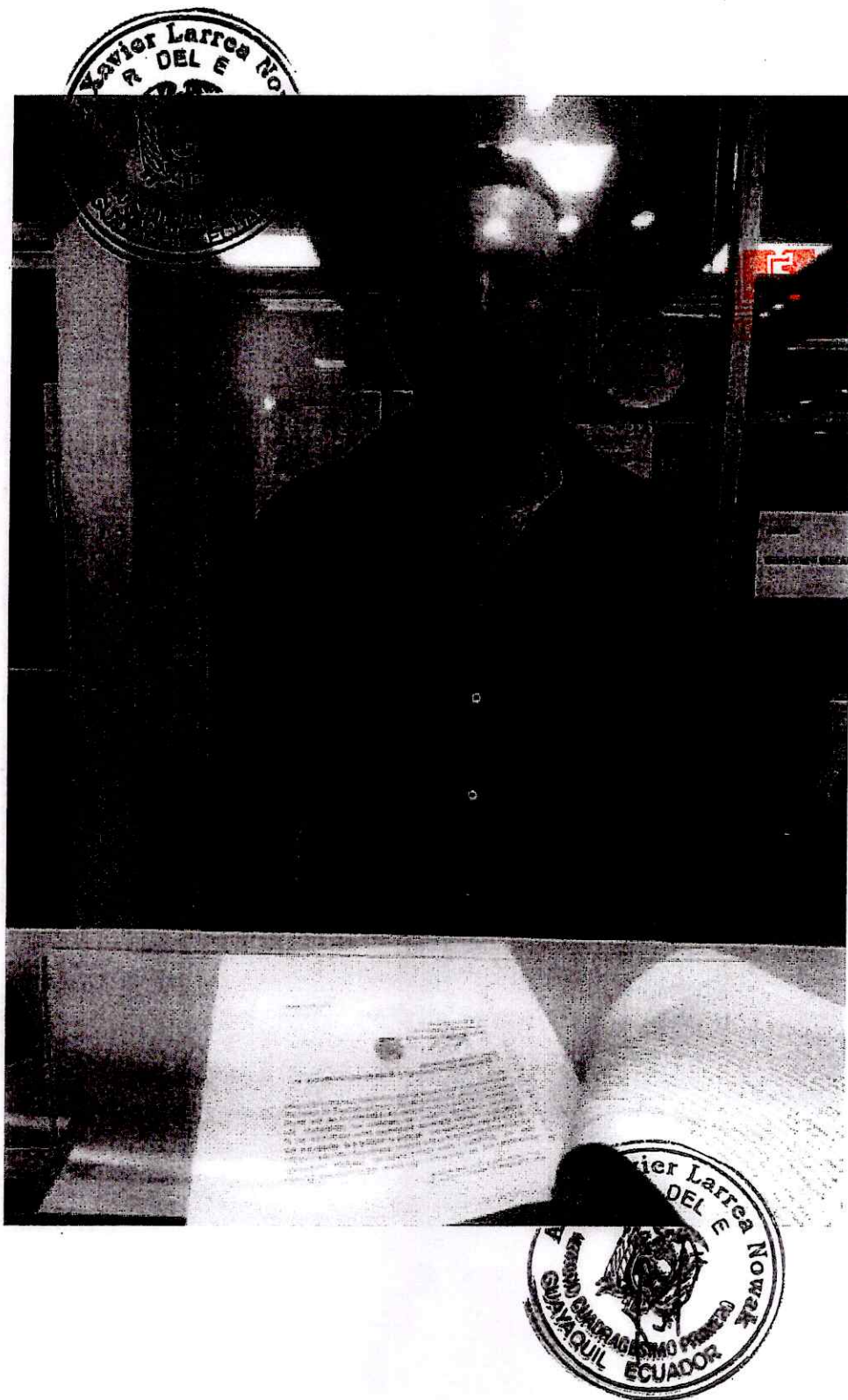
CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Ab. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON Guayaquil



~~repinosa~~
ON MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AB. XAVIER LARREA NOWAK
NOTARIO XLI - GUAYAQUIL

1 invalidado por EL MANDANTE hasta aquí la minuta firmada
2 por el Abogado José Luis Cordero Medina, matrícula
3 profesional dieciséis mil doscientos sesenta y uno del Colegio
4 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES**
5 **COPIA**”.- Queda agregado formando parte integrante de la
6 presente escritura copias de cédulas de ciudadanía del
7 otorgante.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
8 Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus
9 partes firmando en unidad de acto conmigo, el Notario de lo cual
10 doy fe.-

12 **p. INMOBILIARIA BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S. A.**

13 **RUC No.0992957417001**

17 **JOHN FREDY RIOS PULGARIN**

18 **GERENTE GENERAL**

19 **C.I. No.095293702-7**

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en..... fojas útiles

Manta, a 25 MAR 2022



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA

EL NOTARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
este **PRIMER** TESTIMONIO, que
rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: **11 ENE 2022**



Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-004-000032465



20221308005P00810

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308005P00810						
ACTO O CONTRATO:							
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2022, (16:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOBIAEHI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	2390032784001	ECUATORIANA	MANDANTE	LUIS ANTONIO DURAN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CORTES SERRATO BERNARDO DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721420253	COLOMBIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	MOSCOTE MEDINA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0931685507	COLOMBIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2022	13	08	05	P00810
------	----	----	----	--------

PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL
QUE OTORGA
COMPANÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOBILIARIA S.A.
A FAVOR DE
ABG. BERNARDO DE JESÚS CORTÉS SERRATO Y
ABG. JOSÉ LUIS MOSCOTE MEDINA.
CUANTIA: INDETERMINADA
(DI 2 COPIAS)
O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidós (2.022); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; como única parte, el señor **LUIS ANTONIO DURÁN ANAYA**, colombiano, estado civil casado, 49 años de edad, portador de la cédula de identidad número uno, siete, dos, cero, seis, ocho, cuatro, dos, tres, guión cero (172068423-0), ocupación empresario, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** y por ende **REPRESENTANTE LEGAL** de la **COMPANÍA**

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A., con RUC # **2390032784001**, conforme lo justifica con la documentación que se agrega a la presente como habilitante; con domicilio en: **Dirección:** Calle 13 y Avenida 13, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0958654613; **Correo Electrónico:** duan2072@gmail.com; en calidad de **MANDANTE**; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria. – El compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase, incorporar una de **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, la misma que se la estipula al tenor de las siguientes cláusulas y acuerdos: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** – Concorre a la celebración de la presente escritura pública de **PROCURACIÓN JUDICIAL Y PODER ESPECIAL**, el señor **DURAN ANAYA LUIS ANTONIO**, por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHIS.A.**, con numero de ruc 2390032784001, cuya personería legitima con la copia certificada del Nombramiento que se



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

agrega al final de este instrumento como documento habilitante, el mismo que declara que su mandato no ha sido modificado ni revocado y que continúa en el ejercicio del mismo; capaz para contratar, por su propia voluntad y sin presión de ninguna naturaleza, a quien se le podrá denominar como **"EL MANDANTE"**. **SEGUNDA: PROCURACIÓN JUDICIAL – EL MANDANTE** confiere el presente **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, con amplias y suficientes facultades como en Derecho se requiere, a favor de los abogados **BERNARDO DE JESUS CORTES SERRATO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete dos uno cuatro dos cero dos cinco tres (1721420253) y **JOSE LUIS MOSCOTE MEDINA**, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve tres uno seis ocho cinco cinco cero siete (0931685507); a quienes se denominaran simplemente **"PROCURADOR"**, para que actuando, de forma individual o conjunta, a nombre y representación de **EL MANDANTE** y su representada, dentro de todo tipo de proceso legal, judicial, constitucional y/o en sede arbitral o de mediación que inicie **EL MANDANTE** o que se inicien en contra de ésta, puedan realizar lo siguiente: **DOS PUNTO UNO)** Iniciar acciones en sede administrativa y/o judicial y/o constitucional y/o Centros de Arbitraje y/o de Mediación, entidades públicas como la Defensoría Pública, la Superintendencia de Bancos y/o la Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE, a nombre de **EL MANDANTE**; **DOS PUNTO DOS)** Contestar denuncias, acciones o procesos que se inicien en Fiscalía, sede administrativa y/o judicial y/o constitucional y/o Centros de Arbitraje y/o Mediación en nombre de **EL MANDANTE**; **DOS PUNTO TRES)** Comparecer en nombre de **EL MANDANTE** y representarla sin limitación ante autoridades administrativas, judiciales, constitucionales, árbitros, o

mediadores con las más amplias facultades; **DOS PUNTO CUATRO)** Suscribir y firmar escritos, solicitudes y peticiones ante autoridades administrativas, judiciales, constitucionales, Centros de Arbitraje y/o de Mediación legalmente establecidos en el Ecuador; **DOS PUNTO CINCO)** Representar a **EL MANDANTE** en las denuncias, acciones, recursos, procesos o instancias judiciales, constitucionales o de arbitraje o de mediación que se sigan por **EL MANDANTE** en cualquier tipo de causas; y, de ser el caso, presentar o contestar impugnaciones, reclamos, demandas o reconvencciones, providencias preventivas, diligencias previas, actuar pruebas, apelar o caucionar de las sentencias desfavorables, presentar cuanto recurso fuere necesario, incluso casación, conformarse con las sentencias favorables, recibir notificaciones, darse por notificado, transigir o suscribir contratos de transacción, actas de mediación o convenios arbitrales, ejecutar sentencias, órdenes, acuerdos o laudos; inclusive queda facultado con las atribuciones del artículo cuarenta y tres (43) del Código de Orgánico General de Procesos-COGEP, especial y señaladamente para sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. A pesar de la amplitud con que se confiere este Mandato, los **PROCURADORES** no podrán ser citados a nombre o representación de **EL MANDANTE**. **TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE AUTORIDADES.** – Sin limitar las facultades descritas en la cláusula anterior, los **PROCURADORES** podrán, exclusivamente para cualquier o todos los propósitos referidos en este instrumento, de forma individual o conjunta comparecer y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

documentos ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, Registrador de la Propiedad, Fiscal, Notario, Juez, Jefe de Tribunal y cualquier otra Autoridad de Gobierno, Seccional, Ministerio, Servicio, Secretaría, o Departamento a nombre de **EL MANDANTE**, en la República del Ecuador, Además quedan plenamente facultado para suscribir cualquier tipo de contrato o documento que fuere necesario para cumplir el mandato que por este instrumento se constituye, sean públicos o privados, así como realizar, solicitar, modificar o cancelar cuantos trámites sean necesarios, como por ejemplo solicitudes, certificaciones, permisos, patentes, pagos, devoluciones, registros, aperturas y cierre de cuentas de ahorros o corrientes ante cualquier entidad financiera, agregar o cancelar sucursales en el SRI, actualización de información, documentos tributarios, agregar actividades económicas de **EL MANDANTE**, denuncias o reclamos, matrículas, revisiones, exoneraciones, exenciones, recursos de impugnación, apelaciones y demás pertinentes ante todos los organismos de la administración pública, entre ellos S.R.I. Servicio de Rentas Internas, o la entidad que haga sus veces; SERCOP, Gobernaciones, Municipios y sus dependencias, Juntas Parroquiales, Comunas, Registradurías de la Propiedad, tanto Ministerios como Secretarías Estatales. **CUARTA:** Para que Comparezca, ante cualquiera de las Empresas de Servicios Básicos Públicos y/o Privados, como Bancos, entidades Financieras, Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP para que pueda realizar todo tipo de trámites tales como pagos, convenios, solicitud de instalación, suspensión y retiro de medidores, solicitud de servicios, etc., ante las empresas públicas o concesionarios o empresas privadas a cargo de la prestación de todos los servicios públicos como agua potable, energía eléctrica, internet, etc., Interagua, Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT, Cuerpo de

Bomberos, a realizar cualquier tipo de trámite, suscriba solicitudes, oficios, peticiones, documentos públicos o privados, presente la documentación necesaria y firme la solicitud o contrato para el servicio de medidores de energía eléctrica o agua potable. **QUINTA:** Para actuar en cualquier asunto en materia notarial, en cualquier notaría pública del país, solicitando por ejemplo: procuración judicial, posesión efectiva, levantamiento de patrimonio familiar que pesa sobre un bien inmueble, una declaración juramentada, certificaciones, protocolizaciones, etc.; **CINCO PUNTO UNO)** Tendrá capacidad para celebrar contratos de compra o de venta de bienes inmuebles; dar y recibir donaciones de bienes muebles e inmuebles, resciliación, mutuo disenso o rescisión de contratos civiles como mutuos, contratos de arrendamientos; actas transaccionales o acuerdos privados, siempre serán actos con documentación debidamente certificada por un notario público, los contratos de venta y de entregar en donación deben estar acompañada por escrito del Acta o de la certificación de secretaría con firma del secretario y presidente, especificando el visto bueno materia del contrato de venta o donación; y en conclusión, este poder no podrá considerársele insuficiente o limitado, por falta de cláusula o mención especial para el cumplimiento del mandato. **SEXTA: EJERCICIO DE FACULTADES. – LOS PROCURADOR** tienen absoluta discreción con relación al ejercicio de todas y cada una de las facultades que les son conferidas bajo los términos de esta **PROCURACIÓN JUDICIAL. SEPTIMA: PLAZO.** El presente Poder Especial y Procuración Judicial permanecerá vigente hasta el 03 de abril del presente año en curso o cuando sea formalmente revocado o invalidado por **EL MANDANTE**". – (Firmado) Abogado José Luis Moscote Medina, portador de la matrícula profesional número dieciséis mil doscientos cincuenta



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

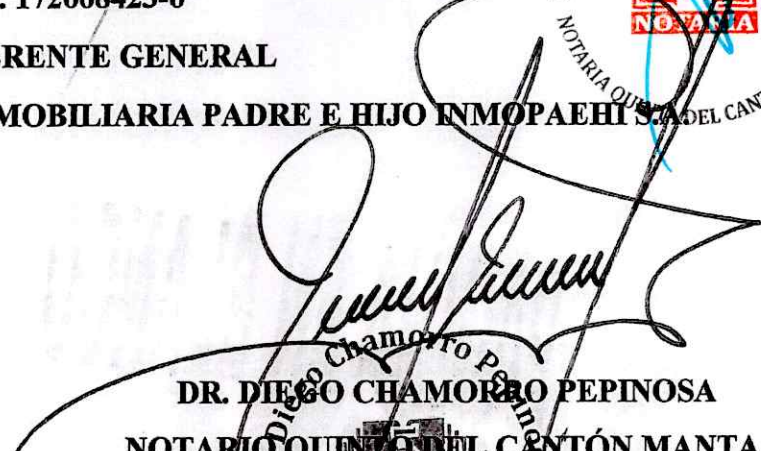
y uno (16251) del Colegio de Abogados del Guayas. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. – Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PODER ESPECIAL Y PROCURACIÓN JUDICIAL**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. –

h2
F) SR. LUIS ANTONIO DURAN AYALA

C.I. 172068423-0

GERENTE GENERAL

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHIS S.A. DEL CANTÓN MANTA


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720684230

Nombres del ciudadano: DURAN ANAYA LUIS ANTONIO

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INVERSIONISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SIERRA PINTO ISDARIS

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: DURAN TABOADA LUIS ANTONIO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Datos de la Madre: ANAYA PALENCIA CEIMIRA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2022

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 228-692-18540



228-692-18540

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN EXT^{PERMANENTE}



NUI.1720684230

APELLIDOS

DURAN

ANAYA

NOMBRES

LUIS ANTONIO

NACIONALIDAD

COLOMBIANA

FECHA DE NACIMIENTO

20 SEP 1972

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia

Sucro (Sucro)

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

007304015

FECHA DE VENCIMIENTO

29 JUN 2031

NACION

432741

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

DURAN TABOADA LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ANAYA PALENCIA CEIMIRA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

SIERRA PINTO ISDARIS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 29 JUN 2021

CÓDIGO DACTILAR

V4444V4444

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

F. Alvarado
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0073040150<<<<<1720684230
7209204M3106291ECU<SI<<<<<<<7
DURAN<ANAYA<<LUIS<ANTONIO<<<<<

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.

Quevedo - Los Ríos

Guayaquil, 22 de Mayo de 2017.-

Señor:

LUIS ANTONIO DURAN ANAYA

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que el acto constitutivo de la ~~compañía~~ **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.**, celebrado en esta fecha, se resolvió por unanimidad elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad por el periodo de **CINCO (5) AÑOS**, con los deberes y atribuciones establecidas en el Estatuto Social en su Artículo Trigésimo Primero, en la que consta la representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual de la compañía.

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada por la Notaria Décima Cuarta del Cantón Guayaquil, Ab. Andrea Stephany Chávez Abril, el 22 de mayo de 2017.-

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Atentamente,

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.

Guillermo Restrepo
GUILLERMO LEÓN RESTREPO VILLA
Accionista

Acepto el cargo de Gerente General de **INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.** para el cual he sido elegido. Guayaquil, 22 de mayo de 2017.-

7
LUIS ANTONIO DURAN ANAYA
C.I. # 1720684230





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473

E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 850

Fecha de Repertorio: 21-jun-2017

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintinueve de junio de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS... No. 119 en las fojas 243 a 244 del Tomo 1 celebrado entre: ([DURAN ANAYA LUIS ANTONIO en calidad de ACEPTANTE] [RESTREPO VILLA GUILLERMO LEON en calidad de ACCIONISTA FUNDADOR] [INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A. en calidad de OTORGANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
DURAN ANAYA	1720684230	1.440	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, jueves 29 de junio de 2.017

Impreso a las: 15:03:05

Elaborado por: Ab Lorena Herrera



0*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a..... 18 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinoza
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



Razón Social
INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI
S.A.

Número RUC
2390032784001

Representante legal

• DURAN ANAYA LUIS ANTONIO

Estado	Régimen	
ACTIVO	REGIMEN GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
18/08/2017	12/10/2018	18/08/2017
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
22/05/2017	No registra	No registra
Jurisdicción		Obligado a llevar contabilidad
ZONA 5 / LOS RIOS / QUEVEDO		SI
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	NO	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: LOS RIOS **Cantón:** QUEVEDO **Parroquia:** QUEVEDO

Dirección

Barrio: CENTRAL **Calle:** DECIMO CUARTA **Número:** 899 **Intersección:** AVENIDA DE OCTUBRE **Código postal:** 120305 **Número de oficina:** 1 **Número de piso:** 1 **Manzana:** MZ-13 **Referencia:** ALTOS DE BOUTIQUE BELLA BLISS

Medios de contacto

Celular: 0939270506 **Teléfono trabajo:** 052750107 **Email:** maicaocomercial@hotmail.com

Actividades económicas

• L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social
INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI
S.A.

Número RUC
2390032784001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2022000707259

Fecha y hora de emisión:

17 de marzo de 2022 06:59

Dirección IP:

157.100.173.25

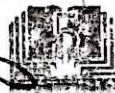
Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

18 MAR 2022

Dn Diego Chamorro Popinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **PROCURACIÓN JUDICIAL** que otorga **COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.** a favor de **ABG. BERNARDO DE JESÚS CORTÉS SERRATO Y ABG. JOSÉ LUIS MOSCOTE MEDINA.** –
sellada en Manta, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del dos mil veintidós (2.022). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

BANCO PICHINCHA 01265

10-321 Cuenta N° 21001545-58
540 Cheque N° 000065
7841

Páguese a la orden de Danilo Enrique Bravo Quimis US\$ 21.250

La suma de Veinte y un mil doscientos cincuenta
dólares US\$ 21.250

Ciudad y fecha Quevedo/2022/03/21

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.
AG. SAN CARLOS 08/2017

Firma [Firma]
SF04F04 No invadir la zona inferior con rasgos caligráficos ni

NOTARIA
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
QUINTA DEL CANTON MANTA

0000065 10321540 2100154558 05

Para el caso de endosos, pueden ser realizados dentro de los montos establecidos por el organismo competente.

Primer endoso a favor de: Nombre primer endosatario Firma primer beneficiario	Segundo endoso a favor de: Nombre segundo endosatario Firma primer endosatario	Tercer endoso a favor de: Nombre tercer endosatario Firma segundo endosatario	En caso de depósito o cobro directo: Cuenta N° C.C./CL/pasaporte N° Firma
--	---	--	---

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
25 MAR 2022
Manta, a

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



BANCO PICHINCHA 01264

10-321 Cuenta N° 21001545-58
540 Cheque N° 000064
8254

Páguese a la orden de Carlos Gustavo Bravo Quimis U.S. \$ 21,250

La suma de Veinte y un mil doscientos cincuenta dolares US. Dólares

Ciudad y fecha Quito/2022/03/21

INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.
AG. SAN CARLOS 08/2017

Firma [Firma]
SF04F04 No invadir la zona inferior con rasgos caligráficos ni sellos.

0000064 103215400 2100154558 05 82544

Para el caso de endosos, pueden ser realizados dentro de los montos establecidos por el organismo competente.

Primer endoso a favor de: Nombre primer endosatario Firma primer beneficiario	Segundo endoso a favor de: Nombre segundo endosatario Firma primer endosatario	Tercer endoso a favor de: Nombre tercer endosatario Firma segundo endosatario	En caso de depósito o cobro directo: Cuenta N° CC / CL / pasaporte N° Firma
--	---	--	---

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
25 MAR 2022
Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





**Banco
Guayaquil**

CHEQUE CERTIFICADO

17-034

390

0006 CHEQUE

000136

PÁGUESE A
LA ORDEN DE

DANILO ENRIQUE BRAVO

US\$ 21250=

LA SUMA DE

VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

001100

GUAYAQUIL 2022/03/16

CIUDAD

FECHA

CTA. 004350911-0

022022

INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTARIEN S 0136

000136 170343901 00435091100 05



Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

CHEQUE CERTIFICADO

CERTIFICADO
POR LA SUMA DE:
21,250.00

A LA ORDEN DE: DANILO ENRIQUE BRAVO
BANCO GUAYAQUIL S.A.

OFICINA: PLAZA DE SA ADMINISTR No. Docum 136
DGS 42V3 1 2022/03/16 10:15 Nro. 00036915

FIRMA AUTORIZADA

Consulte su Comp. Venta o Retencion en WWW.BANCOSUAYAQUIL.COM con el No. 00000000

CL:	CL:	ENDOSO A:
CUENTANº	FIRMA	NOMBRE
FIRMA DEL ENDOSANTE (Tº BENEFICIARIO)		

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





**Banco
Guayaquil**

CHEQUE CERTIFICADO

17-034

390

0061

CHEQUE

000137

PÁGUESE A
LA ORDEN DE

CARLOS GUSTAVO BRAVO

US\$ 212.50=

LA SUMA DE

VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA

001100 - - - - -

DÓLARES

GUAYAQUIL 2022/03/16

CIUDAD

FECHA

CTA. 004350911-0

022022

INMOBILIARIA BIENES Y RAICES RENTABIEN S 0137

FIRMA

000137 170343901 00435091100 05

0061

CHEQUE CERTIFICADO

CERTIFICADO

POR LA SUMA DE:

21,250.00

A LA ORDEN DE: CARLOS GUSTAVO BRAVO

BANCO GUAYAQUIL S.A.

OFICINA: PLAZA DE LA ADMINISTRACIÓN No. Docum 137

DGS 42V3 1 2022/03/16 17:137 Nro: 00052566

FIRMA AUTORIZADA

Consulte su Comp. Venta o Retención en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No. 00000000

CI:	FIRMA	CI:	FIRMA DEL ENDOSANTE (P. BENEFICIARIO)
ESPAZIO PARA ENDOSO	ESPAZIO PARA ENDOSO	ESPAZIO PARA ENDOSO	ESPAZIO PARA ENDOSO
ENDOSO A:	NOMBRE	ENDOSO A:	NOMBRE

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 25 MAR 2022

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

69307

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22007341
Certifico hasta el día 2022-03-07:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1022510000

Fecha de Apertura: jueves, 10 enero 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Ubicado en la Avenida 13 y calles 12 y 13

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES: Área sobrante, actualmente bien inmueble con construcción, ubicado en la Avenida 13 y Calles 12 y 13 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: (Suroeste): 5, 04m - lindera avenida 13; Atrás (Noreste): 5,04.- lindera Didimo López Zambrano; Costado Derecho (Noroeste): 10,96m.- lindera Luis Arturo Anchundia Delgado; Costado Izquierdo (Sureste): 10, 96m.- lindera Hugo Delgado y Sra. Area total: 55.23m2

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA	176 jueves, 10 enero 2019	4926	4967

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 10 enero 2019

Número de Inscripción : 176

Folio Inicial: 4926

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 290

Folio Final : 4967

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA. Área sobrante, actualmente bien inmueble con construcción, ubicado en la Avenida 13 y Calles 12 y 13 de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ANCHUNDIA DELGADO MARIA DILIA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BRAVO QUIMIS DANILO ENRIQUE	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO- VENDEDOR	PICO ANCHUNDIA ANGEL EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO- VENDEDOR	PICO ANCHUNDIA LUIS ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO- VENDEDOR	PICO ANCHUNDIA CARLOS ORLEY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO- VENDEDOR	PICO ANCHUNDIA ARACELI VICENTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO- VENDEDOR	PICO ANCHUNDIA FRANCISCO FREDY	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO-	PICO ANCHUNDIA ARTIMIDOR LUCIANO	SOLTERO(A)	MANTA

VENDEDOR

PROPIETARIO-
VENDEDOR

PICO ANCHUNDIA TERESA LIDUVINA

CASADO(A)

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:

COMPRA VENTA

Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:

1

1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-07

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : María Belén Bravo Quinis

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22007341 certifico hasta el día 2022-03-07, la Ficha Registral Número: 69307.



Firmado electrónicamente por:

**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 4 4 8 6 6 9 K E Q X N X

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-060350

N° ELECTRÓNICO : 217803

Fecha: 2022-03-18

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-02-25-10-000

Ubicado en: AVENIDA 13 ENTRE CALLES 12 Y 13



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 55.23 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1313467134	BRAVO QUIMIS-CARLOS GUSTAVO
1313467142	BRAVO QUIMIS-DANILO ENRIQUE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 19,623.22

CONSTRUCCIÓN: 70,014.89

AVALÚO TOTAL: 89,638.11

SON: OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 11/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161002N0PFWPI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-22 13:01:21



N° 032022-060181

Manta, jueves 17 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO** con cédula de ciudadanía No. **1313467134**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 17 abril 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



160828RZZXQDD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032022-060494

Manta, lunes 21 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-02-25-10-000 perteneciente a BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO con C.C. 1313467134 Y BRAVO QUIMIS DANILO ENRIQUE con C.C. 1313467142 ubicada en AVENIDA 13 ENTRE CALLES 12 Y 13 BARRIO MERCADO CENTRAL - RIO GUAYAS PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$89,638.11 OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 11/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 20 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



161146MHRNRV7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/062867

DE ALCABALAS

Fecha: 03/21/2022

Por: 986.01

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/21/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-20925



Tradente-Vendedor: BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO

Identificación: 1313467134

Teléfono: N/A

Correo:

Adquiriente-Comprador: RAZÓN SOCIAL INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A.

Identificación: 2390032784001

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/10/2019

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-02-25-10-000	89638.11	55.23	AVENIDA13ENTRE CALLES12Y13	89,638.11

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	896.38	179.28	0.00	717
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	268.91	0.00	0.00	268
Total=>		1,165.29	179.28	0.00	986

Saldo a Pagar

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/062868

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 03/21/2022

Por: 25.08

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 03/21/2022

Contribuyente: BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1313467134

Teléfono: N/A

Correo:

Dirección: N/A y NULL

Detalle:

Base Imponible: 3652.45

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO

Identificación: 1313467134

Teléfono: N/A

Correo:

Adquiriente-Comprador: RAZÓN SOCIAL INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAHEI S.A.

Identificación: 2390032784001

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/10/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-02-25-10-000

89638.11

55.23

AVENIDA13ENTRECALLES12Y13

89,638.11

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	25.08	0.00	0.00	25.08
Total=>		25.08	0.00	0.00	25.08

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	89,638.11
PRECIO DE ADQUISICIÓN	85,985.66
DIFERENCIA BRUTA	3,652.45
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,652.45
AÑOS TRANSCURRIDOS	441.34
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,211.11
IMP. CAUSADO	24.08
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	25.08

PSMA CHINA



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO
86560	2022/03/17 13:10	17/03/2022 01:10:00p. m.	780229	
A FAVOR DE BRAVO QUIMIS CARLOS GUSTAVO C.I.: 1313467134				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO N° 5700

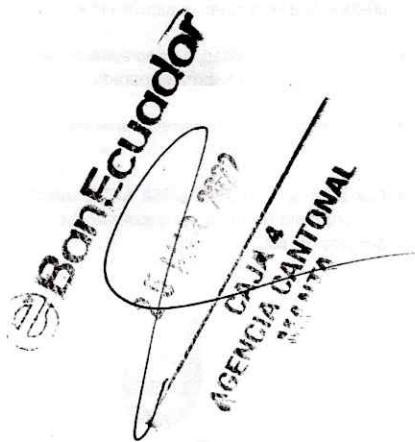
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos			
TESORERO(A)			
SUBTOTAL 1		3.00	3.00
			FORMA DE PAGO: EFECTIVO
			TITULO ORIGINAL



USD 3.00

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/04/16

BanEcuador B.P.
25/03/2022 01:01:57 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1304974753
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 5 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA 3: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-000005186
Fecha: 25/03/2022 01:02:32 p.m.

No. Autorización:
2503202201176818352000120565030000051862022130215

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorgan **DANILO ENRIQUE BRAVO QUIMIS Y CARLOS GUSTAVO BRAVO QUIMIS** a favor de **COMPAÑÍA INMOBILIARIA PADRE E HIJO INMOPAEHI S.A. Y COMPAÑÍA INMOBILIARIA BIENES Y RAÍCES RENTABIEN S.A.** – Firmada y sellada en Manta, a los veinticinco (25) días del mes de marzo del dos mil veintidós (2.022). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



NEW ENGLAND